

**MODIFICA LO QUE INDICA DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA: "SUMINISTRO DE  
INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS  
DENTALES" ID 2735-152-LQ22**

**DECRETO DAL N°0085/2023**

**LO BARNECHEA, 18-01-2023**

**VISTO:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; los artículos 9, 19 y 25 del Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, mediante Decreto DAL N°0843 de 25 de agosto de 2022, se aprobaron las bases de la licitación pública denominada: "Suministro de Insumos, Instrumental y Equipos Dentales", bajo el ID 2735-152-LQ22, publicada con fecha 26 de agosto del presente año en el Portal de Mercado Público.
- b) Que, el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas se realizó el 30 de septiembre de 2022 a las 15:01 horas. En dicha oportunidad, se presentaron diecinueve ofertas al proceso de licitación, las que deben ser evaluadas por esta entidad licitante.
- c) Que, mediante Decreto DAL N° 1152 de fecha 28 de octubre de 2022, se modifica plazo de adjudicación de la licitación pública para el 03 de diciembre de 2022 a las 19:30 horas.
- d) Que, con fecha 15 de noviembre de 2022, la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo requerido en la letra b) del numeral 6.3 de las Bases Administrativas Especiales, solicitó a algunos oferentes adjuntar fichas técnicas de los productos junto con su fotografía en las líneas respectivas.
- e) Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, solo 11 oferentes ingresaron las fichas técnicas de los productos ofertados en el Portal de Mercado Público.
- f) Que, mediante Decreto DAL N° 1256 de 25 de noviembre de 2022, se modificó el plazo de adjudicación de la licitación pública debido a la solicitud ingresada por parte de los profesionales del área técnica de la licitación, puesto que era preciso analizar con prolijidad si las fichas técnicas daban cumplimiento a la descripción mínima regulada en el numeral 2 de las bases técnicas en cada una de las 353 líneas, y de acuerdo con ello, determinar su admisibilidad técnica.
- g) Que, mediante Decreto DAL N° 1452 de fecha 29 de diciembre de 2022, se modifica plazo de publicación de adjudicación de la licitación debido a la necesidad de contrastar los nuevos antecedentes técnicos recibidos a través de Foro Inverso con los antecedentes técnicos ingresados en un primer momento, con el objeto de determinar la admisibilidad técnica y económica respecto de los diecinueve proponentes.

**ALCALDIA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

- h) Que, a la luz de lo indicado en el considerando precedente y debido a razones de índole administrativas y técnicas de esta entidad, que dicen relación con la complejidad que reviste un proceso de licitación de 353 líneas de insumos, instrumentos y equipamiento dental, se estima necesario contar con un plazo mayor para concluir el proceso de evaluación de las propuestas; proceso que comprende la elaboración, diseño y revisión de diecinueve minutas de evaluación (que desarrollan a su vez, criterios de admisibilidad técnica y económica, criterios de evaluación, revisión de sanciones como multas y término anticipado del contrato, entre otros aspectos), elaboración del acta respectiva y la posterior tramitación del acto administrativo que se pronuncie sobre el resultado de dicha evaluación.
- i) Que, actualmente debido al periodo de feriado legal de algunos funcionarios integrantes de la comisión evaluadora, resulta necesario realizar una modificación de sus miembros para poder realizar la sesión final de evaluación en los próximos días.
- j) Que, atendida la ampliación del plazo de la adjudicación que por este Decreto se aprueba, se deberá dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 8.1.7 del Decreto DAL N° 171, de 18 de febrero de 2019, que aprueba Bases Administrativas Generales.
- k) Que, por lo antes señalado y conforme a lo regulado en las bases administrativas que rigen el presente proceso, resulta necesario modificar el cronograma de la licitación contenido en el numeral 3 del Decreto individualizado en la letra a), en relación al Decreto DAL N° 1452 de fecha 29 de diciembre de 2022, ampliando el plazo de adjudicación para el 31 de enero de 2023 a las 20:30 horas.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍCASE**, el numeral primero de la parte resolutive del Decreto DAL N° 0843 de 25 de agosto de 2022 en relación con el Decreto DAL N° 1452 de fecha 29 de diciembre de 2022, el cronograma de la licitación establecido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales de la manera que se expresa a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	31/01/2023 a las 20:30 horas

2. **MODIFÍCASE** el literal e) del numeral 9 “De la Comisión de Evaluación” de las Bases Administrativas Especiales, por el siguiente texto

e) *Carlos Pizarro López, o en su ausencia, Camila Herrera Cremaschi, ambos funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica.*

3. **ESTABLÉZCASE** que en todo no lo modificado por el presente decreto, rige íntegramente lo dispuesto por el Decreto N° 0843 de 25 de agosto de 2022 en relación con la modificación introducida por el Decreto DAL N° 1452 de fecha 29 de diciembre de 2022.

4. **PUBLÍQUESE** por parte de la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, el presente Decreto, dando cumplimiento al artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 286428575614262 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>